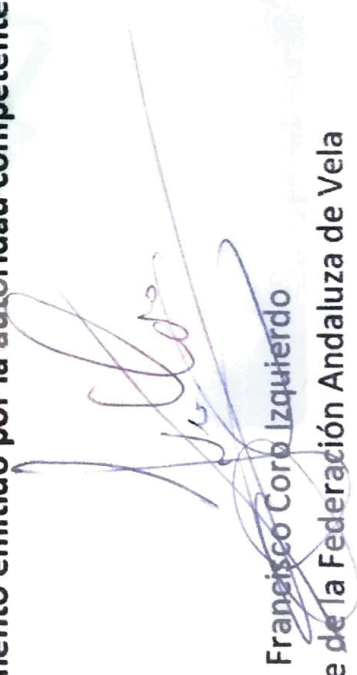


CIRCULAR Nº 2/2020:
EXCEPCIONALIDAD EN LAS COMPETICIONES POR LA PANDEMIA COVID-19

Excepcionalmente, debido a la pandemia generada a causa de la COVID-19, se ampliarán los casos de compensación establecidos en el punto 6.3.4 del Reglamento de Competición 2020/2021, en la Clasificación de los Ranking a todos aquellos regatistas que se encuentren confinados a causa de la pandemia, siempre que lo justifiquen previamente a la competición a la que va a afectar mediante un documento emitido por la autoridad competente.


Francisco Cora Izquierdo
Presidente de la Federación Andaluza de Vela



Nicolás Mariño Pérez
Comité de Competición